



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA GRADUACIÓN DE NOVIEMBRE 2015
SOLO PARA LOS ESTUDIANTES QUE REALIZARON LA PRE-SOLICITUD DE GRADO DEL
07 DE SEPTIEMBRE AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015

OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ACTIVIDADES	FECHA y LUGAR	HORARIO DE ATENCIÓN
CHEQUEO DE DATOS PERSONALES	06 Y 07 DE OCTUBRE Oficina 022 SECCIÓN DE GRADOS	8:30 am a 11:30 am. 1:30 pm a 3:30 pm.
REUNIÓN PREPARATORIA (Sólo para Pre-Grado)	03 DE NOVIEMBRE CONJUNTO DE AUDITORIOS	9:00 am.
FIRMA DE ACTA INDIVIDUAL DE GRADO, ANEXANDO PLANILLA DE SOLICITUD DE GRADO POR DUPLICADO Y ARANCEL DE GRADO (SOLO RECIBO DE CAJA POR 1,9 U.T.= Bs. 285,00) * Se realizara por la distribución de carrera, pregrado y postgrado.	04 Y 05 DE NOVIEMBRE SECCIÓN DE GRADOS	8:30 am a 11:30 am. 1:30 pm a 3:30 pm.
ENTREGA DE TOGA Y BONETE. PAGO DEL DEPOSITO EN GARANTIA POR CONCEPTO DE TOGA Y BONETE: (existen dos modalidades) a) En cheque de gerencia <u>No endosable</u> a nombre de la Universidad Simón Bolívar, si va a solicitar el reintegro del mismo. b) En efectivo (Previa presentación del recibo de Caja por depósito de toga y bonete), si va a donar el monto a la U.S.B. Por Bolívares*: • 450,00 (3UT) para los estudiantes de pregrado no becarios. • 150,00 (1UT) para los estudiantes de pregrado becarios. • 450,00 (3UT) para los estudiantes de postgrado. *Arancel aprobado por Consejo Directivo en sesión del 26-03-2014	11 Y 12 DE NOVIEMBRE SECCIÓN DE GRADOS	8:30 am a 11:30 m. 1:30 pm a 3:30 pm.
ACTO DE GRADUACIÓN. (Según la distribución de carreras informada el día de la Firma de Acta)	18, 19 Y 20 DE NOVIEMBRE CONJUNTO DE AUDITORIOS	3:00 p.m
DEVOLUCIÓN DE TOGAS.	23 Y 24 DE NOVIEMBRE Oficina 022 SECCIÓN DE GRADOS	8:30 am a 11:30 am. 1:30 pm a 3:00 pm.

OBSERVACIONES:

- ♦ *Los aranceles son válidos por una graduación trimestral y “ESTÁN SUJETOS AL CAMBIO EN LA UNIDAD TRIBUTARIA AL MOMENTO DE REALIZAR LA PRE-SOLICITUD DE GRADO” 1 U.T.= Bs. 150,00.*
- ♦ *Para la firma del acta individual de grado, debe haber culminado el plan de estudios de su carrera. Esta actividad no tiene prórroga.*
- ♦ *El Departamento de Tesorería, transcurridos 30 días después de la graduación, procederá al cobro de cheque en custodia por depósito de toga y bonete (Según el Manual de Normas y Procedimiento para la entrega de Toga y Bonete).*
- ♦ *Todas estas actividades deben realizarse en los días y horarios señalados; cualquier retraso implica el pago del arancel por trámite extemporáneo o la exclusión del graduando de la respectiva graduación.*
- ♦ **La Universidad se reserva el derecho de modificar la distribución, fecha y hora de las graduaciones y notificarlo para el momento de la firma de Acta. No hay una fecha determinada de graduación para cada una de las carreras. Cualquier fecha suministrada es tentativa. LA DISTRIBUCIÓN DEFINITIVA SE DARÁ A CONOCER PARA EL DÍA DE LA FIRMA DE ACTA.**
- ♦ **TODO GRADUANDO QUE NO ACUDA EN LAS FECHAS ESTABLECIDAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO A LA FIRMA DEL ACTA DE GRADO NO PODRÁ SER INCLUIDO EN EL ACTO DE GRADUACIÓN**